PLAN DE ACOGIDA A RESIDENTES

Servicio de Otorrinolaringología

Red andaluza de servicios sanitarios y espacios libres de humo

@clinicodegranada www.clinicodegranada.es

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO
PARQUE TECNOLÓGICO DE LA SALUD DE GRANADA
Avenida de la Investigación, s/n. Granada • 958 023 000

ÍNDICE

BIENVENIDA 3
HOJA DE RUTA EL DÍA DE LA INCORPORACIÓN 4
EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO 5
- Estructura física y ubicación 5
- Organización jerárquica y funcional 6
- Actividad del servicio 7
- Cartera de servicios 7

COMISIÓN DE DOCENCIA 10
TUTOR DE RESIDENTES 10
- Funciones 10
- Formación asistencial 11
- Investigación y docencia 11

ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL RESIDENTE 12
- Programa formativo oficial del Especialista en Otorrinolaringología 12
- Guía o Itinerario Formativo del Residente de Otorrinolaringología 12
- Plan individual de formación (PIF) 14
- Entrevistas trimestrales 14
- Sesiones formativas de la unidad y hospitalarias 15
- Objetivos de investigación 15

EL HOSPITAL 16
- Marco normativo 16
- Atención Primaria 16
- Atención Hospitalaria 17

PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS 17
- Protección de datos 17
- Seguridad del paciente 18
- Consentimiento informado 18

SISTEMAS DE INFORMACIÓN 19
DATOS DE CONTACTO 20

BIENVENIDA

Estimado residente, en primer lugar, quisiéramos darte la enhorabuena por entrar en una nueva fase dentro de tu formación como médico. Después de los años de estudio en la Facultad de Medicina y la preparación del examen MIR, has elegido plaza en el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio (HUCSC). Con este Plan de Acogida queremos darte la bienvenida y ofrecerte alguna información que te será de utilidad durante los primeros días en este centro.

El Hospital Universitario Clínico San Cecilio y el Servicio de Otorrinolaringología cuentan con una estructura docente, asistencial e investigadora de amplia experiencia que posibilitan unas enormes capacidades profesionales, académicas y personales en las que desarrollarte en una de las etapas más relevantes de tu trayectoria profesional: "tu formación como Médico Especialista en Otorrinolaringología".

Estamos orgullosos de poder garantizarte la adquisición de todas las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes de la especialidad. Nuestro servicio está inmerso en un continuo proceso de mejora gracias al esfuerzo personal de los profesionales que lo formamos y tenemos por delante grandes retos que afrontar. Desde este momento formas parte de él, así que esperamos contar con tu colaboración, trabajo, iniciativa e implicación en esta ilusionante etapa.

Disponemos de uno de los hospitales más modernos de España, en el Parque Tecnológico de la Salud (PTS), situado al lado de la nueva facultad de Medicina, lo que supone un valor añadido en lo que se refiere a actividad formativa e investigadora, compartiendo recursos humanos asistenciales y docentes de ambas instituciones. Fuera de nuestra especialidad, este hospital cuenta con un gran equipo de profesionales, entusiastas de su trabajo, y perfectamente coordinados a nivel asistencial, docente e investigador. Ellos son el gran potencial del sistema, trabajando juntos en la atención sanitaria con el objetivo de mejorar la salud de nuestra población y de nuestra sociedad de la forma más humanizada posible.

La época de tu residencia será una de las más intensas de tu vida personal y profesional, así que debes ser capaz de tomártela con ilusión y entusiasmo para aprovecharla al máximo. Hoy comienzas a formar parte de nuestra historia. Esperamos que tus años de formación también dejen huella en la historia de nuestro Servicio.

¡Gracias por habernos elegido!

¡Y recuerda, llegarás donde tú decidas!, ¡el límite lo marcas tú!, nosotros estamos aquí para ayudarte.

HOJA DE RUTA EL DÍA DE LA INCORPORACIÓN

Tu primer contacto con el hospital será para conocer al personal del servicio. Deberás dirigirte a la secretaría del Servicio de Otorrinolaringología (3ª planta, en el pasillo entre consultas externas y hospitalización) para encontrarte con el jefe de servicio y con tu tutor, que es quien te guiará durante tu residencia. Ellos te presentarán al personal del servicio y te indicarán los pasos a seguir durante tu primer día.

Tras la presentación, deberás dirigirte a la secretaría de la **Comisión de Docencia,** en la 8ª planta, donde te solicitarán lo siguiente:

- Fotocopia del certificado de adjudicación de plaza.
- Fotografía tipo carné.
- Dirección de correo electrónico.

Posteriormente, deberás dirigirte a la **Unidad de Atención al Profesional (UAP)**, que se localiza en la primera planta de la sección de administración, aportando la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del título de licenciado.
- Original y fotocopia de tu documento de identidad.
- Original y fotocopia de la tarjeta sanitaria (debes ser el titular de una, para más información, puedes acceder a: http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/Afiliacion/index.htm).

Los trámites que debes realizar son estos:

- Comunicar tus **datos fiscales** (I.R.P.F.).
- Firmar el **contrato** (para lo que debes estar colegiado) que se renovará cada año.
- Tramitar la **tarjeta identificativa**: es obligación de todo el personal del hospital ir identificado en todo momento, tanto ante pacientes y familiares, como ante el personal de seguridad y demás trabajadores, portando esta tarjeta en lugar visible. Además, es necesaria para poder acceder a las distintas áreas de acceso restringido al personal del hospital.
- Te asignarán el **Código Numérico Personal (CNP).**
- Te entregarán un documento para acudir a **lencería** para retirar tu uniforme y calzado.
- Además, te entregarán un documento para acudir a la **farmacia** a solicitar talonarios y tu sello.
- También deberás acudir al **Servicio de Medicina Preventiva** para que te realicen el examen de salud inicial.
- Finalmente, debes solicitar, a través del **Servicio de Informática,** las claves de acceso para los sistemas informáticos.

EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO

Estructura física y ubicación

El Servicio de Otorrinolaringología realiza toda su actividad dentro del Hospital Universitario Clínico San Cecilio, situado en el Campus de la Salud dentro del Parque Tecnológico de la Salud (PTS). La actividad se lleva a cabo en 6 áreas:

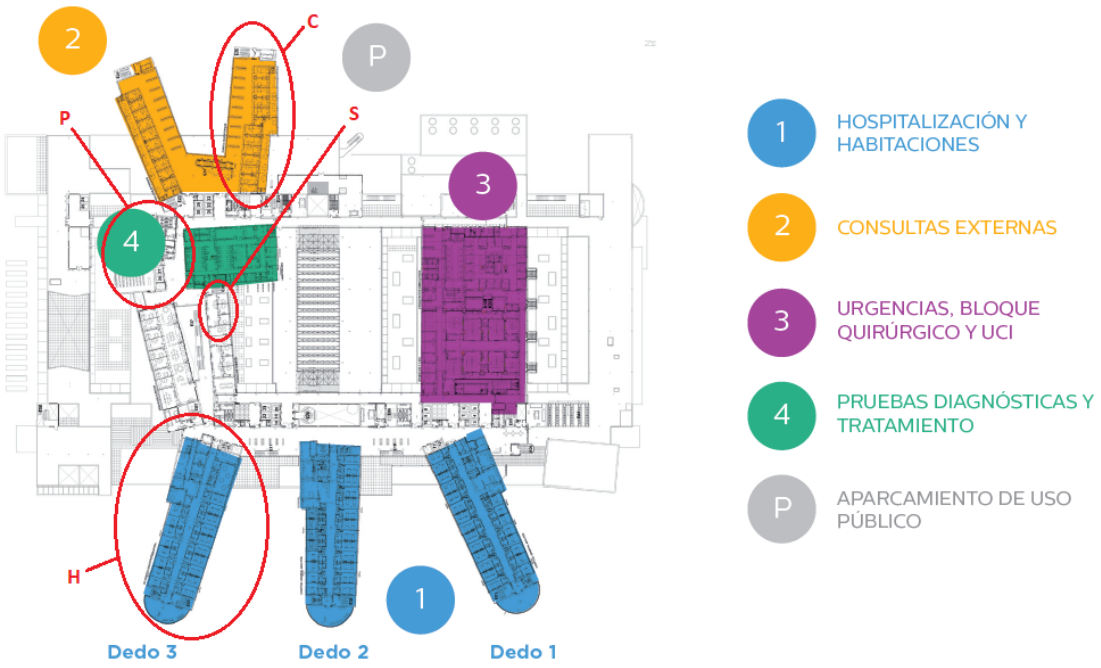

- **Hospitalización**: la 5ª planta – dedo 3 (**H**) es compartida por Otorrinolaringología y Cirugía Vascular. Además, podemos disponer de camas en la Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria, en la 2ª planta – dedo 1.
- **Consultas externas:** nuestras consultas están ubicadas en la 3ª planta (**C**), desde la 3C18 hasta la 3C23, además de una consulta en la planta de pediatría (2ª), la 2C09.
- **Urgencias** (**3**)**:** la consulta 23 de urgencias está preparada y reservada para atender urgencias otorrinolaringológicas; se ubica dentro del circuito traumatológico.
- **Quirófanos** (**3**)**:** realizamos nuestras intervenciones en los quirófanos 2Q1 en la 2ª planta y 3Q14 en la 3ª para pacientes adultos, así como en el quirófano pediátrico 4Q26 en la 4ª planta.
- **Pruebas funcionales, logopedia y programador:** en el área de pruebas diagnósticas en la 3ª planta (**P**). En ella, llevan a cabos su actividad los logopedas y el programador, y el personal de enfermería se encarga de realizar las pruebas funcionales, así como la rehabilitación vestibular.
- **Sala de sesiones:** en la 3ª planta, junto a la secretaría y el despacho del Jefe de Servicio (**S**).

Organización jerárquica y funcional

Nuestro servicio está actualmente formado por los siguientes profesionales:

- **Jefe de servicio:** José Luis Vargas Fernández

- **Facultativos especialistas de área:**
  - Herminia Revelles Suárez
  - Francisco Fernández López
  - María Isabel Molina Palma
  - Juana María Vedia García
  - José Manuel Ruiz Gómez
  - Francisco Chiquero Ortiz
  - Nicolás Müller Locatelli (tutor)
  - Juan Martín-Lagos Martínez (tutor)
  - Marta Martínez Martínez
  - Dolores Alonso Blanco
  - Patricia Pérez Carpena

- **Médicos internos residentes (año formativo 2019-2020):**
  - Santiago Moreno Paredes (R4)
  - Laura Rodríguez Alcalá (R3)
  - Cristina Vázquez López (R3)
  - Elisheba del Mar Haro Hernández (R2)
  - Javier Padilla Cabello (R2)
  - David Mora Díaz (R1)
  - Fátima Fanjul García (R1)

- **Logopedas**:
  - Alba Saida García Negro
  - José Antonio Pineda Cuevas

- **Programador:**
  - Pablo Rodríguez Espigares

- **Enfermería de pruebas funcionales**: 3

- **Personal auxiliar de consultas externas:** 3

- **Personal de planta de hospitalización:** enfermería y auxiliares

- **Secretaria**

Actividad del servicio

La actividad del Servicio de Otorrinolaringología se desarrolla en las siguientes áreas:

- **Consultas:** en nuestro servicio las consultas están estructuradas por secciones (cuello, rinología, otología, otoneurología, otorrinolaringología pediátrica, hipoacúsicos, implantes cocleares, disfagia, dacriocistorrinostomías, interconsultas y atención primaria).
- **Urgencias:** atendemos a los pacientes que acudan a urgencias tanto de adultos como pediátricas, siempre y cuando los facultativos de dicho servicio lo consideren conveniente, ofreciéndoles el tratamiento que precisen, ya sea ambulatorio, con hospitalización o quirúrgico.
- **Quirófano:** diariamente disponemos de entre 1 a 3 quirófanos programados.
- **Hospitalización:** los distintos facultativos rotan durante un mes en la planta de hospitalización para ofrecer una continuidad al seguimiento de estos pacientes, que pueden provenir de urgencias para tratamiento médico o quirúrgico, o de pacientes ya intervenidos durante el posoperatorio, así como pacientes que ingresan para estudio.
- **Logopedas:** los logopedas adscritos a nuestro servicio se encargan de la evaluación, seguimiento y rehabilitación de pacientes hipoacúsicos e implantados cocleares. Además, realizan la rehabilitación de las disfonías, de la disfagia, de las disfunciones tubáricas y de la roncopatía y la apnea obstructiva del sueño, así como de los pacientes intervenidos de laringe.
- **Programador:** el físico se encarga de la programación de los pacientes con implante coclear.
- **Pruebas funcionales:** tanto los otorrinolaringólogos como los logopedas y el personal de enfermería, se encargan de la realización de las pruebas funcionales.
- **Sesiones:** diariamente se llevan a cabo sesiones en la sala de juntas, desde sesiones multidisciplinares (comité de tumores de cabeza y cuello y comité de implantes cocleares), hasta sesiones clínicas o bibliográficas.
- **Docencia:** formación de grado (clases teóricas, seminarios y prácticas de la asignatura y de rotatorio de 6º curso) y de postgrado, con rotantes MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, así como Otorrinolaringología de otros hospitales. Además, se realizan cursos y jornadas por parte del servicio.
- **Investigación:** publicaciones científicas, asistencia a cursos y congresos con comunicaciones póster y orales.

Cartera de servicios

- **Procedimientos en consultas externas y pruebas funcionales:**
    - ORL pediátrica: estudio y tratamiento de patología de oído, faringe y laringe y cuello.
    - Unidad de hipoacusias e implantes cocleares: centro de referencia para

Andalucía Oriental en niños y para Almería, Jaén y Granada en adultos.

- Otología: diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la patología relacionada con el oído externo, medio e interno. Realizamos otoemisiones acústicas, potenciales evocados auditivos de tronco cerebral y de estado estable, timpanometrías y reflejo estapedial, audiometrías en cabina y en campo libre. Disponemos de microscopio en la consulta de oído.
- Otoneurología: consulta específica para el diagnóstico y tratamiento de la patología vestibular. Se realizan videonistagmografía, posturografía diagnóstica y rehabilitadora y v-HIT.
- Rinología: toda la patología relacionada con la nariz, fosas nasales y senos paranasales. Disponemos de torre para endoscopia en la consulta de rinología. Además, existe una consulta específica para valoración de pacientes candidatos a dacriocistorrinostomía endoscópica o intervenidos de ello en colaboración con oftalmología.
- Patología cervical, faringe y laringe y glándulas salivales: diagnóstico, tratamiento y seguimiento de todas las patologías relacionadas con estas áreas. Disponemos de nasofibrolaringoscopio en todas las consultas además de dos videolaringoscopios y una torre con luz NBI (Narrow Band Image) en la consulta de cuello. Específicamente, existe una consulta de disfagia en colaboración con logopedas y el servicio de rehabilitación. Además, está previsto iniciar una consulta de voz incluyendo el tratamiento de la disfonía espasmódica en colaboración con el servicio de neurofisiología.
- Logopedas: diagnóstico de hipoacusia, rehabilitación auditiva, vocal, tubárica, de la disfagia, de roncopatía y apnea del sueño y de pacientes intervenidos de laringe.

- **Procedimientos en quirófano (tanto en régimen ambulatorio como de hospitalización):**

  - Cirugía otológica: miringotomía con/sin inserción de drenajes transtimpánicos, timpanotomía exploradora, inyecciones intratimpánicas, miringoplastias, cirugía estapedial, timpanoplastias, mastoidectomías, implantes cocleares, petrosectomía subtotal, implantes osteointegrados, descompresión del nervio facial, cirugía de tumores de oído externo o del hueso temporal, reparación de fístulas de líquido cefalorraquídeo o fístulas perilinfáticas, canaloplastias, meatoplastias, electrococleografía.
  - Cirugía de fosas nasales y senos paranasales: septoplastia, septorrinoplastia, rinoplastia abierta, extracción endoscópica de cuerpos extraños, abordajes mediofaciales tipo Degloving, cirugía endoscópica nasosinusal con/sin microdebridador (etmoidectomía anterior y posterior, abordaje de los senos maxilar, esfenoidal y frontal, cierre de fístulas de líquido cefalorraquídeo), descompresión orbitaria endoscópica y externa, abordaje externo del seno maxilar, dacriocistorrinostomía endoscópica, tumores benignos y malignos de nariz, fosas nasales y senos paranasales, cirugía de los cornetes con/sin radiofrecuencia, cirugía de la atresia de

coanas, exéresis de sinequias nasales, cierre de perforaciones septales.

- Cirugía de la faringe, laringe y cuello: exploración endoscópica de la vía aerodigestiva superior, biopsias de cavidad oral, faringe y laringe, amigdalectomía (incluyendo técnica con BiZact™ y reducción amigdalar por coblación), adenoidectomía, cirugía del paladar, faringoplastias, microcirugía laríngea, tiroplastias, laringectomía total, laringectomías parciales abiertas o con láser CO2, prótesis fonatorias, cirugía de la estenosis laríngea, vaciamientos cervicales funcionales y radicales, cervicotomías (adenectomía, fístulas y quistes branquiales o tiroglosos, entre otras) submaxilectomía, parotidectomías superficiales y totales, biopsia de glándula salivar menor, frenectomía lingual y labial, dilatación tubárica, procedimientos menores sobre la lengua, uvulectomía, traqueotomías y cierres de traqueostomas y faringostomas, colgajos locales.

- **Procedimientos urgentes:**

En colaboración con el Servicio de Urgencias, se atenderá a todos los pacientes que acudan con patologías urgentes de la especialidad, según los protocolos establecidos con el Servicio de Urgencias de nuestro Hospital, 24 horas al día durante los 365 días al año.

Los procedimientos diagnósticos y terapéuticos más frecuentes en urgencias son:

- Epistaxis: taponamientos anteriores, posteriores, ligadura endoscópica de las arterias esfenopalatina y etmoidales anterior y posterior.
- Infecciones faríngeas y sus complicaciones: tratamiento médico y drenajes de abscesos periamigdalinos, parafaríngeos o retrofaríngeos.
- Patología de las glándulas salivares: submaxilitis, parotiditis, sialolitiasis, abscesos.
- Patología del oído externo y medio: otitis externas difusa y maligna, pericondritis, otitis medias aguda y crónica, otomastoiditis y abscesos subperiósticos o mastoideos.
- Cuerpos extraños: óticos, nasales, faríngeos, laríngeos, esofagoscopia rígida.
- Fracturas nasales: reducciones con anestesia local o en quirófano.
- Traqueotomías.

COMISIÓN DE DOCENCIA

La Comisión de Docencia tiene como objetivos fundamentales:

1. La organización y gestión de las actividades correspondientes a la formación para especialistas que se lleven a cabo en la institución, y el control del cumplimiento de los objetivos que conforman su programa de formación.
2. La supervisión de la aplicación práctica de la formación y de su integración con la actividad asistencial ordinaria y de urgencias del centro.
3. La programación anual de las actividades de formación especializada del centro, de acuerdo con los programas aprobados por el Ministerio de Sanidad y Consumo para cada Especialidad.
4. Informe sobre la propuesta de oferta anual de plazas en formación, de acuerdo con los programas aprobados por el Ministerio de Sanidad y Consumo para cada Especialidad.
5. La emisión de informes a las autoridades administrativas, cuando se aprecie la posible infracción de las disposiciones vigentes sobre formación especializada desarrolladas en el centro.
6. La Gerencia/Dirección facilitará los medios materiales y humanos que resulten necesarios para el correcto desarrollo de las funciones que corresponden a la Comisión de Docencia.

TUTOR DE RESIDENTES

El Tutor docente es el responsable de la formación, como especialistas, de los MIR, tanto de los del propio Servicio como, parcialmente, de los que rotan por él. El Jefe de Servicio propone el Tutor a la consideración de la Comisión de Docencia que dará su aprobación y la hará llegar a la Dirección Gerencia para su nombramiento.

Funciones

El Tutor deberá atender las necesidades básicas de los Residentes, especialmente en los momentos de incorporación a su destino. Además, será el responsable de presentarlo a los diferentes profesionales, introduciéndolo en los distintos Servicios por los que haya de realizar las rotaciones pertinentes.

Son funciones del Tutor de Residentes procurar que existan en el Servicio todos los medios y estímulos necesarios para que la formación del especialista sea correcta en los apartados de asistencia, investigación y docencia.

El Especialista Residente debe concluir su formación pudiendo ser incorporado como staff en este u otro centro, sin deficiencias en ninguno de los campos mencionados. Esta responsabilidad incluye fundamentalmente al Jefe de Servicio y al Tutor. La Comisión de Docencia velará en todo momento por la realización de estas funciones.

Formación asistencial

La formación asistencial del residente no depende únicamente del Tutor y del Jefe de Servicio, es obligación de todos los miembros de éste.

La formación asistencial del especialista se basa en el cumplimiento de las rotaciones recomendadas por la Comisión Nacional de Especialidades, adaptadas por la Comisión de Docencia a las características de la institución y a las circunstancias cambiantes de la especialidad.

El Tutor deberá buscar alternativas para realizar rotaciones en otros centros cuando no sea posible efectuarlas en el propio. En estos casos, gestionará las rotaciones externas a través de la Comisión de Docencia, de acuerdo con la normativa establecida por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Velará por que se realicen las sesiones específicas que completen la formación de los residentes. Estas sesiones deberán tratar de los temas básicos de la especialidad, adiestrando a los futuros especialistas en la correcta exposición de temas y casos clínicos, con discusión posterior. Por otra parte, el Tutor deberá concertar con el Jefe de Servicio la realización de las sesiones clínicas de ámbito más general que sean de interés para la docencia de los médicos residentes.

El Tutor, además, deberá velar por que sus residentes hagan el número suficiente y necesario de guardias para su formación.

Por último, deberán evaluar anualmente a los residentes y obtener las calificaciones de los tutores de otros centros cuando el residente rotase por ellos. Toda esta documentación será remitida a la Comisión de Docencia al finalizar cada año.

Investigación y docencia

El Tutor deberá responsabilizarse de la formación del residente en este campo. Es decir, de la realización supervisada de trabajos de investigación, asistencia a congresos y reuniones científicas, y aprendizaje de las técnicas de exposición, publicaciones en revistas médicas, etc.

El Tutor procurará que el residente se ejercite en la exposición de temas monográficos relacionados con la especialidad en diversas sesiones hospitalarias. También debe cuidar de que el residente participe en la formación de los alumnos de pregrado y resto de residentes.

ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL RESIDENTE

El horario de trabajo de mañana será de 8 a 15 horas. Se realizan guardias de presencia física en el Servicio de Otorrinolaringología (2º, 3º y 4º año) y en el Servicio de Urgencias Externas (1º y 2º año), bajo la supervisión y asesoramiento del facultativo de guardia. Las guardias se inician a partir de las 15 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente. Las que corresponden a sábados, domingos y festivos son guardias de 24 horas.

El residente debe participar de forma activa y supervisada en todas las actividades del Servicio de Otorrinolaringología e ir compartiendo progresivamente las responsabilidades propias de dichas actividades. Participará en el programa de calidad vigente durante el periodo de formación, con el fin de adquirir una formación integral que le permita, al final de la residencia, estar capacitado y haber adquirido las habilidades necesarias para ejercer la profesión.

Es obligatoria la asistencia y participación activa en todas las actividades docentes del servicio. Los residentes deben participar en los cursos multidisciplinarios organizados por el Hospital Universitario Clínico San Cecilio, tales como estadística, informática, bioética, protección de datos, prevención de riesgos, etc.

A lo largo de la residencia se rotará por las distintas unidades del Servicio aprendiendo las técnicas de exploración básicas y avanzadas utilizadas habitualmente en consulta. Adquirirá conocimientos acerca del abordaje diagnóstico y terapéutico de los pacientes durante las rotaciones por dichas unidades, así como experiencia quirúrgica en los procedimientos e intervenciones descritos en el programa formativo oficial del especialista en Otorrinolaringología. Las rotaciones se desarrollan según el esquema establecido por el tutor.

Programa formativo oficial del Especialista en Otorrinolaringología

El programa formativo para la especialidad de Otorrinolaringología queda recogido en la ORDEN SCO/1262/2007, de 13 de abril de 2007, por la que se aprueba y publica el programa formativo de dicha especialidad (BOE nº110 de 8 de mayo de 2007) y puede consultarse en la página web:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/formacion/docs/Otorrinolaringologia.pdf

Guía o Itinerario Formativo del Residente de Otorrinolaringología

La Guía o Itinerario Formativo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad a la realidad de un hospital. Este documento se te entregará al incorporarte al

Servicio. También puedes acceder a él a través de la página web del hospital en el apartado de Docencia:

https://www.husc.es/profesionales/de_interes_general/formacion/formacion_residentes/guias_o_itinerarios_formativos

En él consta cómo se va a ir desarrollando tu proceso formativo: rotaciones, sesiones, cursos, investigación, guardias y procedimiento de evaluación.

A lo largo del proceso formativo irás adquiriendo todas las competencias para llegar a ser un especialista excelente. Se entiende como "competencia profesional", el uso habitual y juicioso de la comunicación, los conocimientos, las habilidades técnicas, el razonamiento clínico, las emociones, los valores y la reflexión, en la práctica diaria, para beneficio de los individuos y la comunidad a la que se sirve.

La evolución de las especialidades ha determinado que los programas de formación se centren en un mapa de competencias actualizado que englobe los conocimientos, las habilidades y las actitudes que debe de adquirir el médico en cada año de formación. Teniendo siempre en cuenta que el residente es el principal protagonista y el responsable de su proceso de aprendizaje. Eso sí, con la ayuda de la organización docente donde desarrolle su labor y una adecuada dirección y supervisión de las actividades asistenciales y formativas que lleve a cabo durante dicho período.

El objetivo primario a cubrir por el programa docente de la especialidad es ofrecer las líneas generales de aprendizaje para obtener especialistas competentes y útiles a la sociedad donde deben desarrollar su actividad, lo que implica facilitar al residente la adquisición de:

CONOCIMIENTOS: Lo que se debe saber.

HABILIDADES: Lo que se debe saber hacer.

ACTITUDES: Cómo se debe hacer y cómo se debe ser.

La cartera de servicios de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Clínico San Cecilio cuenta con asistencia en todos los procesos de la especialidad en los que debe formarse un residente, bien mediante rotaciones en el propio servicio o en otros servicios del hospital, como es la formación en diagnóstico por imagen en el Servicio de Radiodiagnóstico.

Están contempladas, igualmente, rotaciones externas a otros hospitales, elegidas por los propios residentes y sus tutores para ampliación de competencias en distintas áreas de conocimiento.

Plan individual de formación (PIF)

Cada año, se realizará el Plan Individual de Formación (PIF), que es la adaptación de la Guía o Itinerario Formativo a las circunstancias personales y profesionales de cada residente.

En este plan individual se especificarán las actividades formativas que debe realizar cada residente y los meses en los que las va a llevar a cabo, así como las rotaciones que corresponden al año de residencia.

Este PIF se realizará y consensuará en el primer mes de cada curso formativo, en la primera entrevista de dicho curso.

Este plan debe ser revisado y actualizado, según los aspectos a mejorar, en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual: http://www.portaleir.es

Entrevistas trimestrales

Están recogidas su realización en el RD 183/2008 de 8 de febrero y formarán parte del proceso de seguimiento y evaluación de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, que se llevará a cabo mediante una evaluación formativa y sumativa (anual y final). Deben ser entrevistas estructuradas o semiestructuradas. Deben realizarse como mínimo con carácter trimestral, la primera siempre en el primer mes de cada curso formativo.

Existen dos tipos de entrevistas:

- **Primera entrevista tutor-residente estructurada o semiestructurada**: se realiza cuando el residente se incorpora, para conocer al residente y sus lagunas competenciales (gaps competenciales) o, por el contrario, si tienen otros estudios previos y hay que adaptar el itinerario formativo. Tras esta entrevista se realiza el PIF del primer año de formación.
- **Entrevistas trimestrales tutor-residente estructurada**: entrevista con una periodicidad aproximada de 3 meses, en las que el tutor y el residente analizan los objetivos alcanzados y los posibles déficits, para así, encontrar posibles mejoras a introducir en el proceso de formación.

Este análisis se realiza revisando el Libro del Residente y comprobando las actividades realizadas hasta el momento de la entrevista.

Tras cada entrevista hay que valorar si hay que modificar el PIF.

En la primera entrevista de cada año formativo, se valora el curso anterior y se plantea el actual, adaptando la guía o itinerario formativo a ese año de modo personalizado.

Sesiones formativas de la unidad y hospitalarias

En el servicio de Otorrinolaringología se realizan, siempre que haya disponibilidad horaria, SESIONES CLÍNICAS diarias, donde se analizan los casos clínicos relevantes de las jornadas previas. La exposición es a cargo de uno de los residentes encargados en la materia.

Las SESIONES FORMATIVAS están programadas de forma semanal (miércoles) debiendo atenerse lo máximo posible a las adjudicaciones y al tiempo establecido para su realización. El contenido de dichas sesiones estará fijado previamente, siendo el tutor correspondiente en la materia, el que proporcionará con antelación suficiente la relación de temas.

Lo mismo ocurre con las SESIONES BIBLIOGRAFICAS, que se realizan con una periodicidad mensual. En estas sesiones se analiza un artículo de interés especial en la materia en la que está rotando el residente. Se analizará y expondrá de forma detallada dicho artículo que debe proceder de revista con elevado factor de impacto, alternando revistas de carácter nacional como internacional.

Mensualmente, el hospital organiza SESIONES GENERALES HOSPITALARIAS, sobre un caso clínico de interés y en el que participan varios servicios. Son de asistencia obligada para los residentes y suelen realizarse el último jueves de cada mes. Igualmente, existe una SESIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Los COMITÉS MULTIDISCIPLINARES DE ONCOLOGÍA DE CABEZA Y CUELLO Y DE IMPLANTES COCLEARES se celebran semanalmente (lunes y jueves respectivamente) y son de asistencia obligatoria para los residentes.

Objetivos de investigación

El residente realizará trabajos de investigación, en formato póster o comunicaciones orales, que serán presentados a congresos regionales, nacionales y/o internacionales de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello. Recomendable al menos uno en el primer año de residencia y al menos 2 al año durante el resto de la residencia. Se recomienda, al menos, realizar una publicación en alguna revista de impacto a lo largo de la residencia.

Se recomienda al menos realizar un proyecto de investigación antes de finalizar la residencia, que puede concluir como tesis doctoral.

El residente participará en la recogida de datos y en la elaboración de los trabajos de investigación realizados por los facultativos del servicio de Otorrinolaringología.

EL HOSPITAL

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) se crea a través de la Ley 8/1986 de 6 de mayo. Es un organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y perteneciente al Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA).

El Decreto 208/2015, de 14 de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. El Servicio Andaluz de Salud cuenta con los siguientes órganos o centros directivos:

1. Dirección Gerencia, con rango de Viceconsejería.
2. Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.
3. Dirección General de Profesionales.
4. Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Marco normativo

- Ley 2/1998 de Salud de Andalucía
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía
- IV Plan Andaluz de Salud 2013-2020
- Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2010-2014
- Plan Estratégico del Servicio Andaluz de Salud

Atención Primaria

Los servicios de Atención Primaria en Andalucía están constituidos en distritos de atención primaria, los cuales se conocen como Zonas Básicas de Salud, marco geográfico en donde se presta la Atención Primaria y está constituida por los municipios que determina el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía: http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/contenidos/publicaciones/Datos/123/pdf/libSASmapaAP.pdf

Atención Hospitalaria

Se encuentra definida en la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, como el segundo nivel de atención. Ofrece a los ciudadanos los medios técnicos y humanos necesarios para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación apropiados, que no pueden solventarse en el nivel de atención primaria.

Dentro del marco de la atención especializada se encuentra el **Hospital Universitario Clínico San Cecilio**, que fue inaugurado el 12 de octubre de 1952. En la mitad de la década de los 80 se produjo la integración de los hospitales clínicos en la red sanitaria pública, formando parte del Sistema Nacional de Salud. En el año 2015, se fusiona con el Hospital Universitario Virgen de las Nieves y se sitúa en las nuevas instalaciones del Parque Tecnológico de la Salud, pero en el año 2018 se completa la desfusión, volviendo a ser un hospital independiente bajo la denominación de Hospital Universitario San Cecilio. En la actualidad, se encuentra ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, en la Avenida de la Investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

Protección de datos

Con el fin de proteger los derechos e intereses de los pacientes y para asegurar su independencia, imparcialidad, integridad, seguridad y confidencialidad en cumplimiento de Ley de Protección de datos se formulan: Ley Europea General de Regulación de Protección de Datos (GDPD) 2016/679 y Ley Orgánica sobre Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD) 3/2018 de 5 de diciembre.

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- **Identificación y autentificación del personal:**
  - Toda persona usuaria del sistema de información deberá disponer de un código de usuario y contraseña.
  - La contraseña tendrá carácter secreto.
- **Control de acceso físico a las dependencias**:
  - Los locales donde se ubiquen los ordenadores que contienen los ficheros con datos de carácter personal, deberán ser objeto de especial protección que garantice la disponibilidad y confidencialidad de los datos protegidos frente a riesgos que pudieran producirse como consecuencia de incidencias fortuitas o intencionadas.
- **Gestión de documentos:**
  - Los documentos con datos personales deben encontrarse siempre protegidos.
  - El traslado de la documentación debe realizarse de forma que se impida el

acceso a la misma a personas no autorizadas.
  - Todos los datos personales, sin importar cual sea su soporte físico, deben manejarse con las garantías exigidas en la ley, tanto para su utilización, como para su archivo, custodia y traslado.
- **Funciones del personal**: todo el personal está obligado a conocer y a observar las medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar los niveles de seguridad que le sean exigibles, entre las que se incluyen:
  - Las medidas y normas relativas a la identificación y autenticación del personal autorizado.
  - Las normas sobre control de acceso a los sistemas de información, a la red y a las dependencias de los laboratorios.
  - Las referidas a la gestión de soportes informáticos.
  - Cada persona será responsable de la información que incorpore o modifique.
  - Los usuarios únicamente tendrán acceso a aquellos datos y recursos que precisen para el desarrollo de sus funciones.
  - Constituye obligación de todo el personal la notificación al responsable del sistema de las incidencias de seguridad que acontezcan respecto a los recursos protegidos, según los procedimientos establecidos en este documento.
  - Cualquier usuario que tenga conocimiento de una incidencia es responsable de la comunicación de esta al responsable del sistema. El conocimiento y la no notificación de una incidencia por parte de un usuario será considerado como una falta contra la seguridad de los datos personales por parte de ese usuario.

Seguridad del paciente

Protocolos que deben estar vigentes:

- Accidentes laborales
- Accidentes con material biológico
- Recomendaciones del lavado de manos
- Protocolo de tipos de aislamiento
- Normas y procedimientos del servicio de radiología y farmacia
- Protocolo de úlceras por presión
- Protocolo de caídas

Consentimiento informado

Es obligatorio, por ley, que siempre que haya indicación de realizar un procedimiento que implique riesgo/s, se debe dar información verbal y escrita al paciente y este deberá firmar el documento que garantiza esta información y la compresión de las indicaciones, las alternativas al procedimiento y los riesgos específicos.

Existen hojas específicas de información o CONSENTIMIENTO INFORMADO para todos los procedimientos. Los formularios están accesibles desde la Estación Clínica de DIRAYA, debiéndose seleccionar el más idóneo según el procedimiento a realizar.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- **Portal web del hospital**: http://www.husc.es. En él encontrarás información relevante sobre el hospital, además de un área restringida para trabajadores y acceso a la intranet.
- **DIRAYA Estación Clínica y DIRAYA Urgencias:** historia clínica electrónica con acceso identificado.
- **PDI**: gestión de diagnóstico por imagen.
- **Prisma**: gestión de prescripción intrahospitalaria.
- **Correo corporativo**: con acceso a través de los ordenadores del hospital, o a través de la web https://correo.juntadeandalucia.es o configurable como IMAP o POP.
- **GESFORMA**: https://husc.granadasalud.es/gesforma/. Aplicación de gestión de formación continuada (como alumno o como docente). A través de esta plataforma, descargarás los certificados de asistencia o docencia de actividades de formación continuada acreditadas por nuestro servicio.
- **PORTALEIR**: https://www.portaleir.es/. Es la plataforma web de la Junta de Andalucía de referencia para la formación, comunicación y colaboración entre especialistas internos residentes de toda Andalucía y todos los profesionales implicados en la formación especializada.

DATOS DE CONTACTO

Secretaría de Otorrinolaringología
958840695

Jefe de Servicio: José Luis Vargas Fernández
647566396
josel.vargas.sspa@juntadeandalucia.es

Tutor de residentes: Nicolás Müller Locatelli
nicolasm.muller.sspa@juntadeandalucía.es

Tutor de residentes: Juan Martín-Lagos Martínez
juan.martinlagos.sspa@juntadeandalucia.es

Comisión de Docencia
958145399
comisiondocencia.hsc.sspa@juntadeandalucia.es